



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. HN°

1731-08

SALTA, 01 DIC. 2008

Expte. N° 5.126/08

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de la "Venta Cartilla Nociones Básicas de Gramática Francesa...", autorizado mediante Res. H. N° 348-06, ha generado ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica en el marco de las actividades autofinanciadas del Departamento de Lenguas Modernas;

Que la Prof. Alicia TISSERA, docente responsable de la rendición de cuentas de la venta de la publicación, presenta comprobantes de erogaciones realizadas para la provisión de insumos y equipo para el desarrollo de las actividades, los cuales reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que, en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados por la realización de la "Venta Cartilla Nociones de Gramática Francesa...", por la suma total de PESOS CIENTO CATORCE (\$ 114,00).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del presupuesto 2008 de esta Facultad, según detalle: \$0,89 a F.F. 16-Recursos Propios y \$113,11 a F.F. 12, e internamente a los fondos propios de la actividad correspondiente.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Prof. TISSERA, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RICORDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.